

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES COMUNIDAD DE MADRID

DECLARACIÓN RENTA PER CÁPITA FAMILIAR

Parentesco*	NIF/NIE/ Pasaporte	Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento	Renta año 2021
1. Alumno					
2. Padre o tutor 1					
3. Padre o tutor 2					
4. Hermano/ hijo menor 1					
5. Hermano/ hijo menor 2					
6. Hermano /hijo menor 3					
7. Hermano/hijo menor 4					
8. Otros:					
Suma rentas					
N° de miembros computables unidad familiar					
RENTA PER CÁPITA FAMILIAR					
(*) Deberán ser incluidos los datos y renta de quienes conformen la unidad familiar de acuerdo con lo indicado en el Anexo II, epígrafe "4. Qué se define como unidad familiar", de las Instrucciones de Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para la matriculación en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores para el curso académico y entenderse incluidos l supuestos asimilados a las categorías de parentesco expresadas en este cuadro. Asimismo, deberá aportarse la documentación acreditativa prevista en el Anexo II, epígrafe "5. Forma de cálculo de la renta per cápita familiar" de las citadas Instrucciones.					
Forma de cálcul	lo de la renta	a per cápita familiar" de l	las citadas Instruc	eciones.	
En Madrid a	ı de	de 20			
	Firma del estudiante				
Fdo:					

La recogida de datos personales en este documento se encuentra amparada por la política de privacidad

que se facilitó con el formulario de matrícula y que está publicada en la web del centro.